



“Año de la universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 106-2020/CO-UNCA

Huamachuco, 08 de junio de 2020

VISTO, el Oficio N° 126-2020/P-CO-UNCA, Informe N° 041 – 2020-UNCA-DGA, Carta N° 029-2020-OGCEAU-UNCA, Carta N° 0105 -2020/DGA-UNCA, Informe N° 055-2020-ING.LEMJ-UEI-DGA/UNCA, Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 018-2020 de fecha 05 de junio de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciró Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de la Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 211-2019-MINEDU de fecha 23 de agosto de 2019, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, el numeral 6.1.3. de la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, de conformidad con el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con resolución de Comisión Organizadora N° 034-2020/CO-UNCA de fecha 27 de febrero del 2020, se aprobó el Plan de Mantenimiento de Infraestructura Institucional con Recursos de Canon y Sobrecanon - 2020 de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, mediante informe N° 055-2020-ING.LEMJ-UEI-DGA/UNCA de fecha 26 de mayo de 2020, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones remitió al Director (e) General de Administración la propuesta de modificación del Plan de Mantenimiento de Infraestructura Institucional con Recursos de Canon y Sobrecanon - 2020 de la Universidad Nacional Ciró Alegría, **precisando que se ha desagregado por partidas las actividades del Plan y se ha incluido el mantenimiento de equipamiento**





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 106-2020/CO-UNCA

institucional, considerando la capacidad instalada de la UNCA y locales existentes;

Que, mediante carta N° 029-2020-OGCEAU-UNCA de fecha 04 de junio el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria de la UNCA, emitió opinión técnica, señalando que resulta PROCEDENTE aprobar la modificación del Plan de Mantenimiento de Infraestructura Institucional con Recursos de Canon y Sobrecanon - 2020 de la Universidad Nacional Ciro Alegría; ya que, con ello se estaría estableciendo las actividades de mantenimiento de equipamiento y desagregando por partidas las actividades del plan;

Que, el Director General de Administración (e) de la UNCA, con informe N° 041-2020-DGA/UNCA de fecha 04 de junio de 2020, solicita la aprobación de la modificación del Plan de Mantenimiento de Infraestructura Institucional con Recursos de Canon y Sobrecanon - 2020 de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, el Presidente de la Comisión Organizadora, con oficio N° 126-2020/P-CO-UNCA de fecha 04 de junio del 2020, solicitó agendar en sesión de Comisión Organizadora, la propuesta de modificación del Plan de Mantenimiento de Infraestructura Institucional con Recursos de Canon y Sobrecanon - 2020 de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, el Plan de Mantenimiento de Infraestructura Institucional con Recursos de Canon y Sobrecanon - 2020 de la UNCA, tiene como objetivo lograr un eficaz mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura y equipamiento de la Universidad Nacional Ciro Alegría, preservando la vida útil de las instalaciones, equipos y mobiliarios; previniendo los daños y deterioros físicos que se pudiera generar por el transcurso del tiempo;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 018-2020 de fecha 05 de junio de 2020; los Miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad APROBAR la modificación del Plan de Mantenimiento de Infraestructura Institucional con Recursos de Canon y Sobrecanon - 2020 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Director General de Administración, conforme a lo propuesto por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNCA, a través del informe N° 055-2020-ING.LEMJ-UEI-DGA/UNCA de fecha 26 de mayo de 2020;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0211-2019-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;




Dr. Miguel Angel Ramirez Guzmán
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 106-2020/CO-UNCA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan de Mantenimiento de Infraestructura Institucional con Recursos de Canon y Sobrecanon - 2020 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Director General de Administración, conforme a lo propuesto por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNCA, a través del informe N° 055-2020-ING.LEMJ-UEI-DGA/UNCA de fecha 26 de mayo de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución, vía correo institucional, al Despacho de Presidencia, Dirección General de Administración, Oficina de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria y Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Ciro Alegría; para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



 Dr. Miguel Angel Ramirez Guzmán
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO
Mg. Miriam Jhanet Torres Armado
SECRETARÍA GENERAL (e)



Dr. Miguel Angel Ramirez Guzmán
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



UNCA



**“PLAN DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL CON
RECURSOS DE CANON Y SOBRECANON -
2020”**

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 106-2020-UNCA, de
fecha 08 de junio de 2020.

JUNIO, 2020
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteano!


Dr. Miguel Angel Ramirez Guzmán
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



COMISIÓN ORGANIZADORA UNCA

PRESIDENTE

Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

Dr. Edgar Luis Martínez Huamán

VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

Dr. Javier Javier Alva

PROPUESTA ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 Ing. Luis Enrique Mora Julian jefe Unidad Ejecutora de Inversión	 Dr. E. Napoleón Morales Chamorro Director General de Administración	 Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán PRESIDENTE COMISIÓN ORGANIZADORA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	COMISIÓN ORGANIZADORA
26-05-2020	03-06-2020	08-06-2020

"DOCUMENTO CONTROLADO"


 Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán
 PRESIDENTE
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



**PLAN DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL CON
RECURSOS DE CANON Y SOBRECANON-
2020**

CÓDIGO: PMIIRCS-DGA-UNCA

FECHA: JUNIO 2020

VERSIÓN: 02 PÁGINA 3 DE 35

CONTENIDO

I.	MARCO DE REFERENCIA	4
II.	CONSIDERACIONES GENERALES	9
III.	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	12
IV.	OBJETIVOS	14
V.	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	14
VI.	PRESUPUESTO	30
VII.	CONCLUSIONES.....	34
VIII.	RECOMENDACIONES	34
IX.	CONTROL DE CAMBIOS.....	35



"DOCUMENTO CONTROLADO"


Dr. Miguel Angel Ramirez Guzmán
 PRESIDENTE
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRIO ALEGRIA



I. MARCO DE REFERENCIA

1.1 Marco de Creación de Universidad

La Universidad Nacional Ciudad de la Libertad – UNCA, fue creada mediante Ley N° 29756, el 17 de julio de 2011, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad.

La UNCA como institución educativa universitaria tiene el fin formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social, emprendurismo y liderazgo de acuerdo a las necesidades de la región y del país.

Para el ejercicio de sus funciones cuenta con una Comisión Organizadora la cual tiene a su cargo la conducción de la Universidad, hasta la conformación de sus órganos de gobierno.



Son funciones de la UNCA

- a) La formación profesional.
- b) Investigación
- c) Responsabilidad social universitaria
- d) Educación continua
- e) Contribuir al desarrollo humano
- f) La contribución al desarrollo humano.
- g) Las demás que le señale la Constitución Política del Perú, la Ley y normas conexas.



De acuerdo a la estructura orgánica de la UNCA, y a la normativa vigente establecida en el Sistema Nacional de Abastecimientos, en el marco de la Cadena de Abastecimiento Público, la Unidad de Abastecimiento es la encargada de determinar en la programación multianual de bienes, servicios y obras; la administración de bienes previendo su mantenimiento, en coordinación con las unidades de las sedes académicas y administrativas de la UNCA; La Unidad Ejecutora de Inversiones, cuenta con profesionales concedores y capaces en los aspectos de infraestructura educativa, es por ello que la Dirección General de Administración delega en esta la elaboración del presente Plan de Mantenimiento de Infraestructura Institucional con Recursos de Canon y Sobrecanon 2020 en adelante el Plan. Con la finalidad que la provisión de edificaciones y equipos

“DOCUMENTO CONTROLADO”


Dr. Miguel Angel Ramirez Guzman
PRESIDENTE
COMISION ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA



**PLAN DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL CON
RECURSOS DE CANON Y SOBRECANON-
2020**

CÓDIGO: PMIIRCS-DGA-UNCA

FECHA: JUNIO 2020

VERSIÓN: 02 PÁGINA 5 DE 35

conservados bajo estándares de calidad, posibiliten una oferta educativa en ambientes dignos, seguros, agradables y propicios para el desarrollo del proceso de aprendizaje de los alumnos; así como, la disposición de los ambientes adecuados para todas las áreas administrativas de la universidad, se presenta el Plan de Mantenimiento de Infraestructura Institucional con Recursos de Canon y Sobrecanon - 2020 de la UNCA para el año 2020.

El presente plan procura materializar las acciones generales y específicas de mantenimiento de la infraestructura académica y administrativa correspondientes al periodo 2020, que se ejecutarán de acuerdo a la prioridad y disponibilidad presupuestal de la universidad.

El Plan se encuentra alienado al Plan Bicentenario y al Plan Sectorial de la siguiente manera:



Plan Bicentenario Perú al 2021	Plan Estratégico Sectorial de Educación	Plan Estratégico Institucional de la UNCA 2018 – 2022 Modificado
<p>Eje Estratégico N° 02: Oportunidad y acceso a los servicios.</p> <p>Objetivo N° 2.1: Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad.</p>	<p>Objetivo Estratégico Sectorial OES2: Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad.</p> <p>AES1: Asegurar que la oferta del servicio educativo superior técnico y universitario cumpla con condiciones básicas de calidad.</p>	<p>Objetivo Estratégico Institucional OEI1: Brindar una formación profesional de calidad a los estudiantes universitarios.</p> <p>AEI.01.04: Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.</p>

“DOCUMENTO CONTROLADO”

Dr. Miguel Angel Ramirez Guzmán
 PRESIDENTE
 COMISION ORGANIZADORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA



1.2 Marco Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29756, el 17 de julio de 2011, de creación de la Universidad Nacional Ciro Alegría – UNCA.
- Ley Universitaria Vigente – Ley N° 30220. Aprobada Julio 2014
- Decreto Supremo 011-2006-VIVIENDA del 05-03-2006. Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Ley N° 30225 Aprobado con Decreto Supremo N° 082 – 2019 – EF. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Ley de Contrataciones del estado y su reglamento Texto Único ordenado de la., vigente
- Ley de Invierte Decreto Supremo N° 284-2018-EF. Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU. Que aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Ley N° 28411. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29151. Ley General de del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Reglamento de la Ley N° 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento Nacional de Edificaciones NORMA A.130 Requisitos de Seguridad y Prevención de siniestros en Edificaciones, y Normas NFPA en Latinoamérica en sistemas Contraincendios.
- Decreto Supremo N° 053-2007-EM. Reglamento de la Ley de Promoción de Uso Eficiente de la Energía.
- Norma Técnica EM.010 – INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERIORES del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), en concordancia con el Código Nacional De Electricidad.
- Norma Técnica I.S. 010 Instalaciones Sanitarias para Edificaciones, del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).
- Reglamento de la Ley general de drenaje pluvial, NORMA OS.060 DRENAJE PLUVIAL URBANO, Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).
- Normas Técnicas Peruanas de CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, para consumo Humano, ensayos NTP-ISO 7393-2:2002; NTP 214.033:2002; NTP 214.008:2002 NTP 214.010:2002, etc.
- Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano DS N° 031-2010-SA.



“DOCUMENTO CONTROLADO”


Dr. Miguel Angel Ramirez Guzman
PRESIDENTE
COMISION ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA



1.3 Términos y Definiciones

Para una mejor comprensión y aplicación del presente plan, resulta necesario precisar los conceptos de los siguientes términos:

- a) **Infraestructura:** Constituyen edificios, dependencias, planta física, obras civiles, instalaciones, equipos y sus componentes, que sustenta, soporta o sostiene a una organización.
- b) **Mantenimiento:** Son acciones orientadas a preservar aspectos operativos relevantes de una institución; tales como funcionalidad, seguridad, productividad, confort, imagen, salubridad e higiene que habrán de efectuarse en componentes de la planta física, sus instalaciones y del mobiliario y equipo que constituyen la infraestructura académica y administrativa. Debe ser periódico y permanente, preventivo y correctivo.
- c) **Mantenimiento correctivo:** Son acciones de mantenimiento que se realizan después de haber ocurrido una falla de carácter puntual, producto del uso, agotamiento de la vida útil u otros factores externos, de componentes, partes, piezas, materiales y en general de elementos que constituyen la infraestructura o planta física, con la finalidad de devolver a la infraestructura, equipo o mobiliario su condición normal de funcionamiento.
- d) **Mantenimiento preventivo:** Son acciones de mantenimiento programadas y ejecutadas de manera que no se afecte la producción de bienes o servicios de forma imprevista. Su propósito es prever las fallas (producto del uso y agotamiento de la vida útil de elementos, partes, piezas, materiales y en general, elementos que constituyen la infraestructura o la parte física) anticipadamente, a fin de mantener la infraestructura, equipos e instalación productiva en completa operación. Este tipo de mantenimiento tiene carácter periódico y permanente.
- e) **Acondicionamiento:** De acuerdo al literal e) del Artículo 3° de la Ley N° 29090 y modificatorias, un acondicionamiento es un trabajo de adecuación de ambientes a las necesidades del usuario, mediante elementos removibles, como tabiquería (drywall, fibrablock, u otro), falsos cielos rasos, ejecución de acabados (enchapes, pisos, tarrajeos) e instalaciones (sanitarias, eléctricas).
- f) **Remodelación:** Es la modificación del diseño funcional, arquitectónico y de la distribución de planta parcial o total de las dependencias académicas y administrativas. Su ejecución debe realizarse en el marco del sistema nacional de inversión pública. Obra que se ejecuta para modificar la distribución de los

"DOCUMENTO CONTROLADO"


Dr. Miguel Angel Ramirez Guzman
PRESIDENTE
COMISION ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA



**PLAN DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL CON
RECURSOS DE CANON Y SOBRECANON-
2020**

CÓDIGO: PMIIRCS-DGA-UNCA

FECHA: JUNIO 2020

VERSIÓN: 02

PÁGINA 8 DE 35

ambientes con el fin de adecuarlos a nuevas funciones o incorporar mejoras sustanciales, dentro de una edificación existente, sin modificar el área techada.

- g) **Bien:** Artículo inventariar o activo de cualquier clase, activos fijos, materiales y/o artículos.
- h) **Equipo especializado:** Equipos utilizados para proceso y/o áreas específicas, ejemplo equipos de laboratorios especializado campos de física, química, biología, ingeniería, etc.
- i) **Equipo:** Por definición cualquier máquina, aparato, instrumento, que puede ser mecánico y/o eléctricos, entre ellos:

- **BOMBA SUMERGIBLE.** Es una bomba que se sumerge en un líquido. La bomba sumergible contiene un impulsor sellado a su carcasa que permite bombear el líquido en el que se encuentran sumergidas hacia el exterior
- **APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.** Es un aparato que necesita para funcionar corriente eléctrica o campos electromagnéticos
- **DISPENSADOR DE AGUA:** Es un dispositivo que proporciona agua para beber que se almacena de forma conveniente para ofrecer hidratación regular a sus usuarios. A su vez, ofrece una función refrigeradora y calentadora de agua
- **ELECTROBOMBA MONOFASICA.** Es una bomba apta para bombear aguas limpias o líquidos no agresivos, ni viscosos. Ideal para llenado de tanques, equipos de presión y riesgos pequeños
- **ELECTROBOMBA.** Bomba aspirante-impelente accionada por motor eléctrico.
- **ESTABILIZADOR.** Es un equipo electrónico o electromecánico, destinado a dar una tensión estabilizada en su salida (230 Voltios ó 380 Voltios), aunque en su entrada la tensión eléctrica sea más baja o más alta del valor de utilización.
- **EQUIPO AIRE ACONDICIONADO.** Es un aparato electrónico que permite el tratamiento del aire de un lugar cerrado para generar una atmósfera agradable para quienes se encuentran en dicho espacio. Incrementar o reducir la temperatura y el nivel de humedad del aire suelen ser los objetivos más habituales
- **UPS.** Es un aparato electrónico cuya función es ser una fuente de suministro eléctrico que posee una batería con el fin de seguir dando energía a un dispositivo en el caso de interrupción eléctrica



"DOCUMENTO CONTROLADO"


Dr. Miguel Angel Ramirez Guzman
PRESIDENTE
COMISION ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA



- VENTILADOR. Es una máquina de fluido concebida para producir una corriente de aire. Entre sus aplicaciones, destacan las de hacer circular y renovar el aire en un lugar cerrado para proporcionar oxígeno suficiente a los ocupantes y eliminar olores, principalmente en lugares cerrados; así como la de disminuir la resistencia de transmisión de calor por convección

j) **Otras definiciones importantes**

- AGUA POTABLE. Tipo de agua que puede ser consumida sin restricción debido a que, gracias a un proceso de purificación, no representa un riesgo para la salud.
- TRABAJO EN ALTURAS. El trabajo en altura se define como cualquier actividad o desplazamiento que realice un trabajador mientras este expuesto a un riesgo de caída de distinto nivel, cuya diferencia de cota sea aproximadamente igual o mayor a 1.5 metros con respecto del plano horizontal inferior más próximo.

1.4 Ámbito de Aplicación

Las disposiciones contenidas en el presente documento técnico son de aplicación y cumplimiento obligatorio en las dependencias de la UNCA.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

2.1 Plan de Mantenimiento de Infraestructura Institucional con Recursos de Canon y Sobrecanon - 2020

El Plan, es un instrumento de planificación y gestión de los recursos físicos y financieros destinados a brindar sostenibilidad a la infraestructura de las dependencias de la UNCA.

2.2 Requisitos y/o consideraciones para el Mantenimiento del Equipamiento (equipos, mobiliario y vehículos)

- a) Que se encuentre registrado en el Módulo Patrimonial del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA, como patrimonio de la UNCA.
- b) Que NO haya sido dado de baja.

En cuanto al equipamiento según la dependencia de quien está a cargo, requerirá el mantenimiento de dicho equipo y/o mobiliario, la cual deberá elaborar TDR o requerimiento de características técnicas a cumplir.

“DOCUMENTO CONTROLADO”


Dr. Miguel Angel Ramirez Guzmán
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



**PLAN DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL CON
RECURSOS DE CANON Y SOBRECANON-
2020**

CÓDIGO: PMIIRCS-DGA-UNCA

FECHA: JUNIO 2020

VERSIÓN: 02 PÁGINA **10** DE **35**

2.3 Requisitos para considerar el Mantenimiento de Infraestructura (arquitectura, estructuras e instalaciones)

Debe cumplir al menos con uno de los requisitos:

- a) Ser de propiedad exclusiva de la UNCA.
- b) Que la propiedad se encuentre saneada física y legalmente o que se encuentre en proceso de saneamiento acreditado con documentación pertinente.
- c) Puede incluirse el mantenimiento de locales alquilados o en cesión en uso bajo cualquier otra denominación, siempre que tengan contrato o documento vigente de cesión en uso o similar o trámite de prórroga y solo si dicho local está siendo utilizado para brindar servicios de educación superior, salvo otra disposición Superior.



2.4 Elaboración y/o Revisión del Plan de Mantenimiento de Infraestructura Institucional con Recursos de Canon y Sobrecanon - 2020

El Plan, deberá ser elaborado, evaluado y/o revisado por un equipo multidisciplinario de la UNCA, recomendando sea conformado por:

- Un representante Comisión organizadora o quien ejercerá la presidencia.
- Un representante de la Oficina de Planificación y Presupuesto (para la planificación y formulación del presupuesto).
- Un representante de la Oficina de Control Patrimonial o quien haga sus veces
- Un representante de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, y/o Unidad Ejecutora de Inversión que cuente con personal Técnico Ingeniero y/o Arquitecto.
- Un representante de la Oficina de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria.



"DOCUMENTO CONTROLADO"


Dr. Miguel Angel Ramirez Guzmán
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



**PLAN DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL CON
RECURSOS DE CANON Y SOBRECANON-
2020**

CÓDIGO: PMIIRCS-DGA-UNCA

FECHA: JUNIO 2020

VERSIÓN: 02 PÁGINA 11 DE 35

2.5 Responsables de Mantenimiento, Organización Supervisión y/o Ejecución

RESPONSABLE	MISION Y/O FUNCIONES GENERALES	PERFIL PROFESIONAL
Jefe De Infraestructura / Jefe de Mantenimiento / Jefe de Unidad de Inversiones.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Plan. • Evaluar y/o formular la ejecución del Plan. • Requerimiento y solicitud del presupuesto • Verificación de actividades de mantenimiento. 	Cargo Plaza CAS y/o Cargo designación confianza y/o Locador, persona natural quien asume las funciones de área de Infraestructura y/o Jefe según Requerimiento y/o contratación de la UNCA, designado mediante Resolución.
Supervisor de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o Remodelación	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisa trabajos y verifica la ejecución según lo aprobado expediente. • Es un Externo y/o consultor que brinda servicio para un trabajo y/o actividad de mantenimiento más especializado. • Elabora Informes y remite a la Unidad de mantenimiento o quien haga sus veces. • Participa en el proceso de actas de culminación y entrega del servicio y/o bien. 	Característica de ser Consultor externo, Locador persona natural y/o Jurídica quien asume mediante sus servicios y TDR específicos el control de calidad de la ejecución del servicio mantenimiento y/o acondicionamiento y/o remodelación
Inspector de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o Remodelación	<ul style="list-style-type: none"> • Inspecciona trabajos y verifica la ejecución según lo aprobado expediente • Elabora Informes y remite a la Unidad de mantenimiento o quien haga sus veces • Participa en el proceso de actas de culminación y entrega del servicio y/o bien • Persona que cuente con experiencia Técnica 	<p>Persona natural que labora en la Entidad y cumpla el perfil de Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para los trabajos de mantenimiento y debe ser designado por la Entidad para el control de calidad de la ejecución del servicio mantenimiento y/o acondicionamiento y/o Remodelación, cuente con el expediente técnico mantenimiento para cumplimiento Técnico</p> <p>Designación mediante Memorandum y/o Resolución Entidad</p>



"DOCUMENTO CONTROLADO"


 Dr. Miguel Angel Ramirez Guzmán
 PRESIDENTE
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA



**PLAN DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL CON
RECURSOS DE CANON Y SOBRECANON-
2020**

CÓDIGO: PMIIRCS-DGA-UNCA

FECHA: JUNIO 2020

VERSIÓN: 02 PÁGINA **12** DE **35**

RESPONSABLE	MISION Y/O FUNCIONES GENERALES	PERFIL PROFESIONAL
Coordinador de Mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> Organización de la ejecución de las actividades de manera oportuna. Informar y/o emitir sobre cualquier hecho ocurrido. 	<p>Persona natural que labora en la Entidad y cumpla el perfil de Ingeniero y/o Arquitecto o a fin y debe ser designado por la Entidad para el Monitoreo, y acciones que se requiera de ser el caso.</p> <p>Designación mediante Memorándum y/o Resolución Entidad</p>

Elaboración: Propia

III. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

3.1 Antecedentes:

A la fecha se han ejecutado actividades que comprenden el acondicionamiento y/o mantenimiento de actividades que corresponden al año fiscal 2019, cuyo plan de Plan de mantenimiento de infraestructura y Equipamiento Institucional 2019, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 178-2019/CO-UNCA, de fecha 30 de Setiembre de 2019.

Se tiene que a la fecha se ha realizado las siguientes actividades:

- LOCAL UBICADO EN JR. RAMIRO PRIALE N° 570, HUAMACHUCO – SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD. Se ha realizado 06 actividades de mantenimiento y/o acondicionamiento, según el plan aprobado del año 2019.
- LOCAL UBICADO EN JR. GARCILAZO DE LA VEGA N° 905, HUAMACHUCO – SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD. Se ha realizado 02 actividades de mantenimiento y/o acondicionamiento, según el plan aprobado del año 2019.
- LOCAL UBICADO EN CALLE MIGUEL GRAU N° 459 – 469, HUAMACHUCO – SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD. Se ha realizado 03 actividades de mantenimiento y/o acondicionamiento, según el plan aprobado del año 2019, de las cuales 02 han iniciado en las fechas 20/12/2019 y han pasado hasta el año 2020.

Con la finalidad de elaborar el Plan de Mantenimiento de Infraestructura Institucional con recursos de Canon y Sobrecanon-2020, resulta de vital importancia conocer el estado situacional de la infraestructura académica, administrativa respectiva de las

"DOCUMENTO CONTROLADO"


Dr. Miguel Angel Ramirez Guzman
 PRESIDENTE
 COMISION ORGANIZADORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA



**PLAN DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL CON
RECURSOS DE CANON Y SOBRECANON-
2020**

CÓDIGO: PMIIRCS-DGA-UNCA

FECHA: JUNIO 2020

VERSIÓN: 02 PÁGINA **14** DE **35**

- a) Un (01) inmueble de propiedad de la Beneficencia Pública de Huamachuco, ubicado en la calle Miguel Grau N° 459 - 469 – Huamachuco. Cuenta con diez (10) ambientes acondicionados para el funcionamiento de las oficinas administrativas.
- b) Un (01) inmueble de propiedad de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, ubicado en la Av. Garcilazo de la Vega N° 905 – Huamachuco. Cuenta con doce ambientes, dos (02) pisos, pero solo se utilizará un solo nivel (primer piso). Entre laboratorios y/o ambientes y/o depósitos, además de área de uso común como patio y SSHH damas y varones
- c) Un (01) inmueble de propiedad de la Prelatura de Huamachuco, ubicado en el Jr. Ramiro Prialé N° 570 – Huamachuco. Cuenta con veinticuatro (24) ambientes acondicionados para el funcionamiento de las oficinas académicas. Además, Cuenta con áreas comunes de patio, SSHH damas y varones.



IV. OBJETIVOS

El Plan de Mantenimiento de Infraestructura Institucional con recursos de Canon y Sobrecanon-2020, procura los siguientes objetivos:

4.1 Objetivo General:

- a) Lograr una infraestructura, que permita brindar un adecuado servicio a la comunidad universitaria, de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

4.2 Objetivos Específicos:

- a) Preservar la vida útil de las instalaciones y equipos, previniendo daños o deterioro físico a través del tiempo, mediante eficaces y eficientes acciones de mantenimiento preventivo.
- b) Mantener los bienes muebles e inmuebles, en completa funcionalidad dentro de los estándares de calidad y gestión para el uso académico y administrativo.
- c) Promover la conservación y mantenimiento de la infraestructura.
- d) Adecuar y/o acondicionar infraestructura de los locales para dotar de confort y seguridad (Normas Vigentes).

V. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

El programa incluye dos tipos de intervenciones, a decir las acciones de mantenimiento de la infraestructura. Estas actividades deberán estar a cargo de la Unidad de

“DOCUMENTO CONTROLADO”


Dr. Miguel Angel Ramirez Guzmán
PRESIDENTE
COMISION ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA



**PLAN DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL CON
RECURSOS DE CANON Y SOBRECANON-
2020**

CÓDIGO: PMIIRCS-DGA-UNCA

FECHA: JUNIO 2020

VERSIÓN: 02 PÁGINA 15 DE 35

Abastecimientos, sin embargo, en esta ocasión, la Unidad Ejecutora de Inversiones fue la designada identificar las diferentes necesidades institucionales a fin de poder contar con una infraestructura en adecuadas condiciones.

Es preciso indicar que la ejecución de las actividades de mantenimiento está supeditada a la disponibilidad presupuestal, que emita la Unidad de Presupuesto - Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.

Es importante resaltar que para los próximos años (2021 y 2022), se debe realizar el análisis de la infraestructura, en especial la que no ha sido involucrada en las intervenciones del presente año, salvo diversos criterios de programación por parte de las áreas involucradas o según las necesidades y/o requerimientos de unidades y oficinas y/o áreas académicas.

Los plazos de ejecución de cada actividad de mantenimientos a considerar en el año 2020, se plantea en virtud de un expediente de servicios, que se debe elaborar de manera individual, debiendo detallar las características físicas y técnicas de lo que se requiere en cada intervención, definiendo así el plazo para la correcta ejecución y funcionalidad de los mismos. El expediente determina los recursos a utilizar, costos unitarios, presupuesto, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y cualquier otro detalle que se necesite para la realización del mismo. De ser el caso los expedientes de mantenimientos y acondicionamiento formarán parte de una Adjudicación Simplificada.

A continuación, presentamos el detalle de las actividades de mantenimiento y la propuesta de su respectiva programación, según el diagnóstico y previa coordinación con la Dirección General de Administración de la UNCA en los locales existentes.

**Tabla 01: Cronograma de ejecución del Plan de Mantenimiento Infraestructura
Institucional con Recursos de Canon y Sobrecanon – 2020 de la UNCA**

"DOCUMENTO CONTROLADO"


Dr. Miguel Angel Ramirez Guzmán
PRESIDENTE
COMISION ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA



**PLAN DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL CON
RECURSOS DE CANON Y SOBRECANON-
2020**

CÓDIGO:	PMIEI-DGA-UNCA
FECHA:	JUNIO 2020
VERSIÓN: 02	PÁGINA 18 DE 35

Actividad 03		Servicio de acondicionamiento de Tarimas o Plataformas (Madera y estructura Metálica), Cortinas Aulas y/o ambientes para las aulas 01 -06, laminado de Vidrios en ambientes Local Ramiro Prialé 570 - Universidad Nacional Ciro Alegría.																					
Preventivo	Correctivo																						
1.0		Fase I: Elaboracion de Ficha y/o Expediente										15.00											
	1.1	ELABORACION DE PLAN TRABAJO									X											1.00	
	1.2	ELABORACION GABINETE								X	X												10.00
	1.3	REVISION Y/O EVALUACIÓN								X													1.00
	1.4	APROBACIÓN TECNICA								X													1.00
	1.5	RESOLUCION DE APROBACION								X													2.00
2.00		Fase II: Contratacion del Servicio										10.00											
	2.1	REQUERIMIENTO SERVICIO Y TDR								X													3.00
	2.2	ESTUDIO MERCADO								X													2.00
	2.3	PROCESO DE SELECCIÓN O INVITACION								X													4.00
	2.4	FIRMA CONTRATO SERVICIO								X													1.00
3		Fase III: Protocolos COVID -19 y Documentación Contratista y/o Proveedor										8.00											
	3.1	ENTIDAD PROPORCIONARA PROTOCOLOS APROBADOS								X													1.00
	3.2	ETAPA DE PLANIFICACION Y DOCUMENTACION																					
	3.2.1	TRABAJADORES								X													
	3.2.2	CONSTANCIA DE RESULTADO NEGATIVO DE PRUEBA DE DESCARTE O D. J. DE NO TENER COVID TRABAJADORES PROVEEDORES								X													3.00
	3.2.3	COVID -19								X													
	3.2.4	PRESENTACION DE SCTR DE TRABAJADORES								X													
	3.2.5	REVISION DE DOCUMENTACION UNCA								X													2.00
	3.2.6	ENTREGA DE EXPEDIENTE PARA TRABAJOS								X													1.00
	3.2.7	ACTA DE INICIO DE TRABAJOS								X													1.00
4.0		Fase III: Ejecucion de Servicio										20.00											
	Modalidad: Contrata Servicio																						
	1.01.00	TRABAJOS PRELIMINARES																					
	01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MATERIALES								X													3.00
	01.01.02	LIMPIEZA DE SUPERFICIES A LAMINAR								X													
	01.02.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARIMAS																					
	01.02.01	MADERA TORNILLO PARA TARIMAS								X													
	01.02.02	ARMADO SOPORTE FIERRO ANGULAR DE 1"								X													
	01.02.03	LIJADO DE PLTAFORMA TARIMA								X													
	01.02.04	PINTADO DE TARIMAS MADERA								X													
	01.02.05	PINTADO DE ESTRUCTURA METALICA								X													
	01.03.00	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIOS																					
	01.03.01	LAMINADO DE VIDRIOS								X													3.00
	01.04.00	SUMINISTRO Y COLOCADO DE CORTINAS																					
	01.04.03	COLOCADO DE CORTINAS								X													3.00

“DOCUMENTO CONTROLADO”

Dr. Miguel Angel Ramirez Guzman
 PRESIDENTE
 COMISION ORGANIZADORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA



**PLAN DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL CON
RECURSOS DE CANON Y SOBRECANON-
2020**

CÓDIGO:	PMIEI-DGA-UNCA
FECHA:	JUNIO 2020
VERSIÓN: 02	PÁGINA 21 DE 35

TIPO DE MANTENIMIENTO	Acciones	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				DURACION ACTIV. (días)
		sem 01	sem 02	sem 03	sem 04	sem 01	sem 02	sem 03	sem 04	sem 01	sem 02	sem 03	sem 04	sem 01	sem 02	sem 03	sem 04	sem 01	sem 02	sem 03	sem 04	sem 01	sem 02	sem 03	sem 04	sem 01	sem 02	sem 03	sem 04	sem 01	sem 02	sem 03	sem 04	sem 01	sem 02	sem 03	sem 04									
SEDE ACADEMICA - LOCAL AV. GARCILAZO N° 905																																														
Actividad 01		Servicio de acondicionamiento de Sistema de Protección Contra Incendios Local ubicado en Av. Garcilazo de la Vega N° 905 -Universidad Nacional Ciro Alegría.																																												
Preventivo	Correctivo																																													
1.0		Fase I: Elaboracion de Ficha y/o Expediente																																						40.00						
1.1		ELABORACION DE TDR Y/O PLAN TRABAJO																																						1.00						
1.2		TDR CONSULTOR EXTERNO																																						15.00						
1.3		CONTRATACION DE EXTERNO																																						20.00						
1.4		ELABORACION PRODUCTO EXP. EXTERNO																																												
1.5		REVISION Y/O EVALUACIÓN																																						1.00						
1.6		APROBACIÓN TECNICA																																						1.00						
1.7		RESOLUCIÓN DE APROBACION																																						2.00						
2.0		Fase II: Contratacion del Servicio																																						10.00						
2.1		REQUERIMIENTO SERVICIO Y TDR																																						3.00						
2.2		ESTUDIO MERCADO																																						2.00						
2.3		PROCESO DE SELECCIÓN O INVITACION																																						4.00						
2.4		FIRMA CONTRATO SERVICIO																																						1.00						
3		Fase III: Protocolos COVID -19 y Documentación Contratista y/o Proveedor																																						8.00						
3.1		ENTIDAD PROPORCIONARA PROTOCOLOS APROBADOS																																						1.00						
3.2		ETAPA DE PLANIFICACION Y DOCUMENTACION																																												
3.2.1		TRABAJADORES																																												
3.2.2		CONSTANCIA DE RESULTADO NEGATIVO DE PRUEBA DE DESCARTE O D. J. DE NO TENER COVID TRABAJADORES PROVEEDORES																																						3.00						
3.2.3		COVID -19																																												
3.2.4		PRESENTACION DE SCTR DE TRABAJADORES																																												
3.2.5		REVISION DE DOCUMENTACION UNCA																																						2.00						
3.2.6		ENTREGA DE EXPEDIENTE PARA TRABAJOS																																						1.00						
3.2.7		ACTA DE INICIO DE TRABAJOS																																						1.00						
4.0		Fase III: Ejecucion de Servicio																																						20.00						
1.01		Modalidad: Contrata Servicio																																												
1.01.01		TRABAJOS PRELIMINARES																																												
1.01.01		Mov. y Desmoviliz. Equipos / Herra.Manual																																						2.00						
1.02		SISTEMA CONTRAINCENDIOS Y SEÑALÉTICA																																												
01.02.01		TUBERIA CONDUIT EMT 3/4"																																						4.00						
01.02.02		CURVA CONDUIT EMT 3/4"																																												
01.02.03		CONDUCTOR AWG 2X2.5MM																																						7.00						
01.02.04		GABINETE CONTRAINCENDIOS																																												
01.02.05		DETECTOR DE HUMO																																												
01.02.06		TABLERO ELECTRICO C/INTERRUPTORES																																												
01.02.07		SEÑALES DE SEGURIDAD Y EVACUACION																																						7.00						
01.02.08		SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTINTOR PQS																																												
01.02.09		EMERGENCIA																																												

"DOCUMENTO CONTROLADO"


Dr. Miguel Angel Ramirez Guzmán
 PRESIDENTE
 COMISION ORGANIZADORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CANON Y SOBRECANON- 2020

CÓDIGO:	PMIEI-DGA-UNCA
FECHA:	JUNIO 2020
VERSIÓN: 02	PÁGINA 26 DE 35

TIPO DE MANTENIMIENTO	Acciones	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				DURACION ACTIV. (dias)
		sem 01	sem 02	sem 03	sem 04	sem 01	sem 02	sem 03	sem 04	sem 01	sem 02	sem 03	sem 04	sem 01	sem 02	sem 03	sem 04	sem 01	sem 02	sem 03	sem 04	sem 01	sem 02	sem 03	sem 04	sem 01	sem 02	sem 03	sem 04	sem 01	sem 02	sem 03	sem 04	sem 01	sem 02	sem 03	sem 04									
SEDE ADMINISTRATIVA - LOCAL CALLE MIGUEL GRAU N° 459-469																																														
Actividad 01		Servicio de Acondicionamiento para ampliación de oficinas Administrativas patio posterior en el Local Grau N° 459 – 469 Universidad Nacional Ciro Alegría.																																												
Preventivo	Correctivo																																													
		1.0	Fase I: Elaboración de Ficha y/o Expediente																																					20.00						
		1.1	ELABORACION DE PLAN TRABAJO																																					1.00						
		1.2	ELABORACION GABINETE																																					15.00						
		1.3	REVISION Y/O EVALUACION																																					1.00						
		1.4	APROBACION TECNICA																																					1.00						
		1.5	RESOLUCION DE APROBACION																																					2.00						
		2.0	Fase II: Contratación del Servicio																																					20.00						
		2.1	REQUERIMIENTO SERVICIO Y TDR																																					3.00						
		2.2	ESTUDIO MERCADO																																					2.00						
		2.3	PROCESO DE SELECCIÓN O INVITACION																																					14.00						
		2.4	FIRMA CONTRATO SERVICIO																																					1.00						
		3	Fase III: Protocolos COVID -19 y Documentación Contratista y/o Proveedor																																					8.00						
		3.1	ENTIDAD PROPORCIONARA PROTOCOLOS APROBADOS																																					1.00						
		3.2	ETAPA DE PLANIFICACION Y DOCUMENTACION																																											
		3.2.1	FICHA SINTOMATOLOGICA COVID -19 TRABAJADORES																																											
		3.2.2	CONSTANCIA DE RESULTADO NEGATIVO DE PRUEBA DE DESCARTE O D. J. DE NO TENER COVID TRABAJADORES PROVEEDORES																																					3.00						
		3.2.3	COVID -19																																											
		3.2.4	PRESENTACION DE SCTR DE TRABAJADORES																																											
		3.2.5	REVISION DE DOCUMENTACION UNCA																																					2.00						
		3.2.6	ENTREGA DE EXPEDIENTE PARA TRABAJOS																																					1.00						
		3.2.7	ACTA DE INICIO DE TRABAJOS																																					1.00						
		4.0	Fase III: Ejecución de Servicio																																					30.00						
		01.01.00	TRABAJOS PRELIMINARES																																											
		01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION HERRAMIENTAS O EQUIPOS TRAZO Y REPLANTEO																																					2.00						
		01.02.00	TABQUERIA -VARIOS																																											
		01.02.01	TABQUERIA E=13cm c/PLACA FIBROCEMENTO																																											
		01.02.02	ESTRUCTURA PRINCIPAL TIJERAL 1 PARA																																											
		01.02.03	FALSO CIELO RASO C/MULTIPLACA E=6MM																																					8.00						
		01.02.04	COBERTURA CON PLANCHA GRAN ONDA DE																																											
		01.02.05	PUERTA CONTRAPLACADA																																					3.00						
		01.03.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS																																											
		01.03.01	SALIDA DE TECHO, CENTRO DE LUZ																																											
		01.03.02	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE																																											
		01.03.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR SIMPLE																																					3.00						
		01.03.04	FLUORESCENTE CIRCULARA DE 22 W/ INC EQUIPO																																											
		01.04.00	ARQUITECTURA																																											
		01.04.01	BASE MATERIAL PRESTAMO PARA PISO																																											
		01.04.02	PISO DE CONCRETO																																					4.00						
		01.04.03	JUNTAS PARA DILATACION CONCRETO																																											
		01.05.00	FALSO CIELO RASO																																											
		01.05.01	COLOCADO DE RIELES ALUMINIO																																											
		01.05.02	BALDOSA PARA TECHO ACUSTICA																																					3.00						
		01.06.00	PINTADO																																											
		01.06.01	PINTADO DE MUROS INTERIORES																																											
		01.06.02	PINTADO DE MUROS EXTERIORES																																					2.00						
		01.07.00	VIDRIOS																																											
		01.07.01	SUMINISTRO DE VIDRIO ESPESOR 3MM																																											
		01.07.02	SISTEMA DIRECTO VENTANAS																																					2.00						
		01.08.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS																																											
		01.08.01	SALIDA DE TECHO, CENTRO DE LUZ																																											
		01.08.02	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE																																											
		01.08.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR SIMPLE																																					3.00						
		01.08.04	FLUORESCENTE CIRCULAR DE 22 W/ INC EQUIPO																																											



“DOCUMENTO CONTROLADO”


Dr. Miguel Angel Ramirez Guzmán
 PRESIDENTE
 COMISION ORGANIZADORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA

	PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CANON Y SOBRECANON- 2020	CÓDIGO:	PMIEI-DGA-UNCA
		FECHA:	JUNIO 2020
		VERSIÓN: 02	PÁGINA 30 DE 35

VI. PRESUPUESTO

Del cuadro de cronograma de ejecución de las actividades de mantenimientos y acondicionamiento de la Infraestructura de existente de la Universidad Nacional Ciro Alegría, se determinó posibles montos por cada una de estas intervenciones, las que se detallaran en el siguiente cuadro, así mismo se puede determinar que el monto estimado total de intervenciones asciende a **S/ 562,000.00 (Quinientos sesenta y dos mil con 00/100 Soles)**, que será con recursos Canon y Sobre Canon de la Universidad Nacional de Ciro Alegría



"DOCUMENTO CONTROLADO"



 Dr. Miguel Angel Ramirez Guzmán
 PRESIDENTE
 COMISION ORGANIZADORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA



**PLAN DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL CON
RECURSOS DE CANON Y SOBRECANON-
2020**

CÓDIGO:	PMIEI-DGA-UNCA
FECHA:	JUNIO 2020
VERSIÓN: 02	PÁGINA 31 DE 35

Tabla 02: Presupuesto de Mantenimiento Infraestructura Institucional de Recursos Canon y Sobrecanon – 2020 de la UNCA

LOCAL	COMPONENTE	TIPO DE MANTENIMIENTO		ACTIVIDAD	SUSTENTO	DURACION ACTIVIDAD A EJECUTAR (días)	MONTO (S/.)
		Preventivo	Correctivo				
LOCAL UBICADO EN JR. RAMIRO PRIALE N° 570 – HUAMACHUCO – SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD. (LOCAL DE LA PRELATURA).	INFRAESTRUCTURA EN GENERAL		X	Servicio de Acondicionamiento de Sistema de Protección Contra incendios y Señalética de seguridad Local Ubicado en Ramiro Prialé N° 570 -Universidad Nacional Ciro Alegría.	Se debe cumplir con RNE NORMA A.130 Requisitos de Seguridad y Prevención de siniestros en Edificaciones.	15.00	65,000.00
			X	Servicio de Mantenimiento de Pintado de exteriores y/o interiores (muros y Losa deportiva), acondicionamiento Techos, resanes de y/o pintados de Paredes, pisos, varios (Aula de servicios culturales y Deportivos, Cobertura en Graderías y/o Campo Vóley Local Ramiro Prialé 570 -Universidad Nacional Ciro Alegría.	Radiación Solar, alta en zona y Se debe cumplir con las condiciones básicas de calidad e Indicadores SUNEDU.	25.00	75,000.00
			X	Servicio de acondicionamiento de Tarimas o Plataformas (Madera y estructura Metálica), Cortinas Aulas y/o ambientes para las aulas 01 -06, laminado de Vidrios en ambientes Local Ramiro Prialé 570 - Universidad Nacional Ciro Alegría.	Se debe cumplir con las condiciones básicas de calidad e Indicadores SUNEDU.	20.00	33,000.00
			X	Servicio de mantenimiento y/o acondicionamiento sistema equipo de turbidez y/o cloración (dosificador) para la potabilización de agua en Local Ramiro Prialé 570 -Universidad Nacional Ciro Alegría	El agua No es Potable en todo Distrito Huamachuco , y se debe cumplir Normas y Reglamentos de agua para consumo humano, condiciones básicas de calidad e Indicadores SUNEDU.	15.00	25,000.00
		X		Servicio de Mantenimiento Equipo eléctrico Bombas de Agua y Accesorios Tanque Cisterna sistema Agua Local Ramiro Prialé 570 -Universidad Nacional Ciro Alegría	Mantenimiento para preservar buen estado equipos y funcionamiento	3.00	7,628.54
LOCAL UBICADO EN JR. GARCILAZO DE LA VEGA N° 905 – HUAMACHUCO – SÁNCHEZ CARRIÓN – LA	INFRAESTRUCTURA EN GENERAL		X	Servicio de acondicionamiento de Sistema de Protección Contra Incendios Local ubicado en Av. Garcilazo de la Vega N° 905 -Universidad Nacional Ciro Alegría.	Se debe cumplir con RNE NORMA A.130 Requisitos de Seguridad y Prevención de siniestros en Edificaciones.	20.00	64,000.00



“DOCUMENTO CONTROLADO”


Dr. Miguel Angel Ramirez Guzman
 PRESIDENTE
 COMISION ORGANIZADORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA



**PLAN DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL CON
RECURSOS DE CANON Y SOBRECANON-
2020**

CÓDIGO:	PMIEI-DGA-UNCA
FECHA:	JUNIO 2020
VERSIÓN: 02	PÁGINA 32 DE 35

**LIBERTAD.(LOCAL EX CASA
DE LA CULTURA).**



	X	Servicio de Mantenimiento y Acondicionamiento Local Ubicado En Av. Garcilazo De La Vega N° 905 Laboratorios (Almacenamiento y Abastecimiento de Agua Interiores Local-Pintado Fachada - Varios)-Universidad Nacional Ciro Alegría.	Norma Técnica I.S. 010 Instalaciones Sanitarias para Edificaciones, del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), abastecimiento de agua consumo y/o utilización.	15.00	32,371.46
	X	Servicio de mantenimiento y/o acondicionamiento sistema equipo de turbidez y/o cloración (dosificador) para la potabilización de agua en Local Av. Garcilazo de la Vega N° 905 - Universidad Nacional Ciro Alegría Local Grau N° 459 – 469 Universidad Nacional Ciro Alegría	Norma Técnica EM.010 – Instalaciones Eléctricas Interiores, finalidad Proveer de niveles adecuados de seguridad eléctrica en las edificaciones que garanticen la salud de las personas y el suministro continuo de energía eléctrica.	15.00	25,000.00
	X	Servicio de acondicionamiento de Cortinas para ambientes y/o laboratorios, Laminado de Vidrios ambientes Av. Garcilazo de la Vega N° 905 -Universidad Nacional Ciro Alegría	El agua No es Potable en todo Distrito Huamachuco , y se debe cumplir Normas y Reglamentos de agua para consumo humano, condiciones básicas de calidad e Indicadores SUNEDU.	15.00	30,000.00
	X	Servicio de Mantenimiento de Equipos de laboratorio de Física - Química -Biología - Construcciones Sede Académica Av. Garcilazo de la Vega N° 905 - Universidad Nacional Ciro Alegría	Mantenimiento para preservar buen estado equipos	25.00	33,000.00
	X	Servicio de mantenimiento y/o acondicionamiento Abastecimiento de agua mediante cisterna y tanque elevado y sistema equipo de turbidez y/o cloración (dosificador) para la potabilización de agua Local Grau N° 459 – 469 Universidad Nacional Ciro Alegría.	El agua No es Potable en todo Distrito Huamachuco , y se debe cumplir Normas y Reglamentos de agua para consumo humano, condiciones básicas de calidad e Indicadores SUNEDU.	30.00	40,000.00

“DOCUMENTO CONTROLADO”


Dr. Miguel Angel Ramirez Guzman
 PRESIDENTE
 COMISION ORGANIZADORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA



**PLAN DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL CON
RECURSOS DE CANON Y SOBRECANON-
2020**

CÓDIGO:	PMIEI-DGA-UNCA
FECHA:	JUNIO 2020
VERSIÓN: 02	PÁGINA 33 DE 35

		X	Mantenimiento de Tableros eléctricos, pisos, resanes, mejoramiento de escaleras, pintura, varios Local Grau Universidad Ciro Alegría	Norma Técnica EM.010 – Instalaciones Eléctricas Interiores, finalidad Proveer de niveles adecuados de seguridad eléctrica en las edificaciones que garanticen la salud de las personas y el suministro continuo de energía eléctrica.	15.00	32,000.00
		X	Mantenimiento de Equipos Electrónicos Cámaras de Video vigilancia Local Grau Universidad Ciro Alegría	Mantenimiento para preservar buen estado equipos	7.00	10,000.00
MONTO S/.						562,000.00

ELABORADO POR: UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



“DOCUMENTO CONTROLADO”


Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán
 PRESIDENTE
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



**PLAN DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL CON
RECURSOS DE CANON Y SOBRECANON-
2020**

CÓDIGO: PMEI-DGA-UNCA

FECHA: JUNIO 2020

VERSIÓN: 02 PÁGINA **34** DE **35**

VII. CONCLUSIONES

- Es importante y prioritario la ejecución del Plan de Mantenimiento de Infraestructura Institucional con recursos Canon y Sobrecanon- 2020, conforme se plantea en el cronograma, para garantizar una infraestructura optima y adecuada en la Universidad Nacional Ciro Alegría, y cumplir con las exigencias de las condiciones básicas de calidad.
- El monto y plazos de las diferentes actividades de mantenimiento pueden variar en virtud de las necesidades y requerimiento que surjan y que serán elaboradas por la Unidad Ejecutora de Inversiones con las diferentes unidades u oficinas involucradas.
- Se cuenta con el presupuesto y/o disponibilidad presupuestal para garantizar el Plan de Mantenimiento de Infraestructura Institucional con recursos Canon y Sobrecanon-2020.
- De existir nuevas necesidades y/o requerimiento y/o actividades en lo posterior y que no se hayan programado y resulten necesarias y/o prioritarias de deben de incorporar al Plan de Mantenimiento de Infraestructura Institucional con recursos Canon y Sobrecanon- 2020 y su actualización respectiva.
- Toda la actividad considerada dentro del Plan se debe de elaborar de acuerdos a los lineamientos y a las normas vigentes de ingeniería, reglamentos vigentes de construcción y/o acondicionamiento.
- De ser necesario las actividades que resulten compleja o necesaria su formulación de expediente de mantenimiento y acondicionamiento se recomienda la elaboración de servicio por un consultor especialista externo, así como su evaluación de ser el caso.
- Según las características de similitud y/o naturaleza del servicio es posible su agrupación para su intervención en solo proyecto.

VIII. RECOMENDACIONES

- Revisado el Plan y de no existir modificaciones y/o observaciones, se recomienda Aprobar mediante Resolución de Comisión Organizadora, el Plan de Mantenimiento de Infraestructura Institucional con recursos Canon y Sobrecanon-2020 de la Universidad Nacional Ciro Alegría para el periodo 2020.
- De existir modificaciones se debe alcanzar a la Unidad Ejecutora de Inversiones para su subsanación.

"DOCUMENTO CONTROLADO"


Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



**PLAN DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL CON
RECURSOS DE CANON Y SOBRECANON-
2020**

CÓDIGO:	PMIEI-DGA-UNCA
FECHA:	JUNIO 2020
VERSIÓN: 02	PÁGINA 35 DE 35

IX. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
V1	Resolución de Comisión Organizadora N°034-2020/CO-UNCA.	Aprobación del Plan de Mantenimiento de Infraestructura Institucional con Recursos de Canon y Sobrecanon-2020 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 27 de febrero de 2020.	
V2	Resolución de Comisión Organizadora N° 106-2020/CO-UNCA.	Aprobación de la modificación del Plan de Mantenimiento de Infraestructura Institucional con Recursos de Canon y Sobrecanon-2020 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 08 de junio del 2020.	



“DOCUMENTO CONTROLADO”


Dr. Miguel Angel Ramirez Guzmán
 PRESIDENTE
 COMISION ORGANIZADORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA